

# COSTA RICA POSTAL RATES, may 19th 1995

SERVICIO AEREO NO PRIORITARIO (SAL)  
IMPRESOS Y OTROS OBJETOS  
GRUPO DE PAISES

PESO GRAMOS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
De 01 hasta 20	25	30	35	40
De 21 hasta 30	35	45	50	60
De 31 hasta 40	50	55	70	75
De 41 hasta 50	60	70	85	95
De 51 hasta 75	90	105	130	145
De 76 hasta 100	120	140	165	190
De 101 hasta 150	170	195	230	270
De 151 hasta 200	235	275	325	375
De 201 hasta 250	295	345	415	470
De 251 hasta 500	585	685	825	935
De 501 hasta 1000	1165	1365	1645	1870
De 1001 hasta 1500	1740	2035	2455	2795
De 1501 hasta 2000	2330	2730	3290	3740
Cada 250grs adicional	290	340	410	470

SERVICIO AEREO  
REGIMEN INTERNO  
CARTAS E IMPRESOS

PESO EN GRAMOS	PRECIO EN COLONES	
	L.C.	A.O.
20	35	22
50	50	25
100	65	30
250	130	55
500	250	98
1000	420	160
1500	550	195
2000	685	225

REGIMEN INTERNACIONAL  
SERVICIO AEREO NO PRIORITARIO  
CARTAS Y TARJETAS

PESO EN GRAMOS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
20	35	45	55	65
30	45	50	70	80
40	55	65	90	105
50	65	70	115	135
75	85	110	125	190
100	105	155	235	260
150	140	205	315	330
200	190	265	405	440
250	240	335	490	545
500	460	560	950	1110
1000	935	1300	1840	2000
1500	1405	2075	2740	3110
2000	1910	2620	3600	4100
TARJETAS POSTALES	30	40	50	60

## TARIFAS POSTALES

TARIFAS POSTALES  
REGIMEN INTERNO  
CARTAS E IMPRESOS

PESO EN GRAMOS	PRECIO EN COLONES	
	CARTAS (LC)	IMPRESOS (AO)
De 0 hasta 20	30	20
21 hasta 50	45	25
51 hasta 100	65	30
101 hasta 250	130	55
251 hasta 500	240	95
501 hasta 1000	420	160
1001 hasta 1500	550	190
1501 hasta 2000	600	220
Cada kilo adic.		110

TARJETA POSTAL

Peso en gramos	Precio
20	₡ 15.00

PEQUEROS PAQUETES  
REGIMEN INTERNO

ESCALON DE PESO	PRECIO EN COLONES
De 01 hasta 100	40
De 101 hasta 250	55
De 251 hasta 500	95
De 501 hasta 1000	160

CARTA MANIFESTADA

Cada copia: se entiende por Carta Manifestada la constancia de una carta, cuyo original se incluye en certificado dando fe de la misma, para asuntos laborales, civiles, de comercio, reclamos de aduana, tributarios y otros que sean de interés. A cada copia de constancia de recibo de la carta manifestada, se le pondrá el mismo número de certificado, sello de la Oficina receptora, firma del funcionario que recibe y ₡ 75.00 en estampillas correspondientes a la cancelación de la tarifa de la Carta Manifestada.

Con vigencia a partir del 19 de mayo de 1995

SERVICIOS ESPECIALES

	PRECIO EN COLONES
LISTA DE CORREOS	50
ALMACENAJE	15
INSUFICIENCIA O FALTA FRANQUEO	40 + LA TASA NO PAGADA
CERTIFICACION	150
AVISO RECIBO	100 + TASA DE CERTIFICACION
ENTREGA MANO PROPIA	30 + TASA DE CERTIFICACION

SERVICIO DE VALOR DECLARADO

Envíos con valor declarado: se aceptarán envíos con valor declarado para el régimen interno hasta por un monto máximo de ¢ 50.000.00 por envío, en billetes de banco de moneda nacional.

- a. Se cobrará un 2% por los primeros ¢ 20.000.00
- b. Para montos adicionales a ¢ 20.000.00 se cobrará el 1%. Además se cobrarán:

1. Franqueo:

- Si es una carta, tarifa de cartas.
- Si es un paquete, tarifa de impreso.

2. Certificación.

Para las cartas las condiciones de peso y dimensiones se ajustarán a las establecidas para el régimen internacional.

Para los paquetes se aceptarán un peso máximo de 10.000 gr. y las dimensiones deberán ajustarse a lo establecido en el régimen internacional.

SERVICIO COMERCIAL IMPRESO

PESO EN GRAMOS	PRECIO EN COLONES
20	15
ESTE SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA: VOLANTES, RECIBOS DE LUZ, AGUA, TELEFONO, ENVIOS QUE SEAN DE UNA SOLA PIEZA Y SIN SOBRE, CON DEPOSITO DE MAS DE 2000 ENVIOS MENSUALES, EN CUALQUIER CASO DEBE CANCELARSE DE ACUERDO, CON LO QUE ESTABLECE EL DECRETO EJECUTIVO N. 24095-G DEL 3 DE MARZO DE 1995, PUBLICADO EN LA GACETA N. 57 DEL 21 DE MARZO DE 1995, Y LA MISMA DEBE LLEVAR LA LEYENDA DEL NUMERO DE PERMISO RESPECTIVO.	

COPREO AEREO PRIORITARIO L.C.  
 CARTAS Y TARJETAS  
 REGIMEN INTERNACIONAL

PESO GRAMOS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
De 01 a 20	40	50	60	70
21 30	50	65	90	95
31 40	60	85	115	125
41 50	70	105	145	155
51 75	105	160	220	240
76 100	135	205	285	310
101 150	190	295	405	440
151 200	270	415	570	615
201 250	335	515	710	770
251 500	670	1030	1420	1540
501 1000	1335	2060	2840	3080
1001 1500	1995	3075	4240	4595
1501 2000	2670	4120	5680	6160
TARJETAS POSTALES	35	45	55	65

REGIMEN INTERNACIONAL  
 SERVICIO AEREO PRIORITARIO  
 IMPRESOS

PESO GRAMOS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
De 01 hasta 20	30	40	50	60
De 21 hasta 30	40	55	75	75
De 31 hasta 40	50	70	100	110
De 41 hasta 50	60	95	130	135
De 51 hasta 75	80	120	165	175
De 76 hasta 100	95	140	195	210
De 101 hasta 150	165	185	255	245
De 151 hasta 200	230	245	340	330
De 201 hasta 250	265	292	410	410
De 251 hasta 500	435	550	765	795
De 501 hasta 1000	770	1065	1475	1565
De 1001 hasta 1500	1100	1500	2175	2325
De 1501 hasta 2000	1435	2110	2995	3110
Cada kilo adicional	735	1020	1410	1520

SACAS "M" - SACAS ESPECIALES DE IMPRESOS  
 REGIMEN INTERNACIONAL

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
CADA KILO O FRACCION	950	1100	1350	1500